



PLAN DE MEJORA



Curso 22-23
CEIP "RAMÓN Y CAJAL"
CUENCA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

3. PROPUESTAS DE MEJORA. ACTUACIONES Y PLANIFICACIÓN

3.1. ACTUACIONES DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO

3.2. MEJORA DE LAS ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.3. MEJORAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DEL CONJUNTO DEL ALUMNADO. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A NIVEL DE CENTRO.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA



1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Todo ello, teniendo en cuenta el siguiente marco legislativo:

- **Ley Orgánica 3/2020** de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia.
- **Decreto 3/2018**, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en CLM.
- **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en CLM.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar los procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir reflejados todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.



- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Deben planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Deben ser abordables y realistas.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

El objetivo del plan de mejora serán la detección de las áreas de mejora en estos ámbitos:

- a) Desarrollar actuaciones que mejoren el rendimiento escolar de todos los alumnos.
- b) Revisar y mejorar el Plan de Acción Tutorial del centro, haciendo propuestas de mejora en cuanto a la coordinación docente, familias y acogida de alumnos.
- c) Convivencia y bienestar de todos los alumnos y comunidad educativa.

3. PROPUESTAS DE MEJORA. ACTUACIONES Y PLANIFICACIÓN

3.1. ACTUACIONES DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO

A nivel curricular y didáctico se buscará un enfoque competencial en las programaciones didácticas, en la metodología, la evaluación, en el tratamiento de la escritura y la lectura en todas las áreas, así como en la incorporación transversal de algunas competencias comunes a todas ellas.

De forma concreta, durante el curso 2022-23 se plantea las siguientes propuestas de mejora:

1. Utilizar los resultados recogidos en la Memoria del curso anterior y la evaluación inicial como punto de partida para la programación del curso actual.	
Actuaciones	1. Realizar las modificaciones oportunas en las Programaciones Didácticas. 2. Elaborar los planes de refuerzo para aquellos alumnos que así lo precisen (promoción/no promoción), teniendo en cuenta el informe realizado el final de curso anterior. 3. Elaborar en los equipos de ciclo un modelo de recogida de información para llevar un seguimiento de dichos alumnos, coordinando los apoyos que recibe y su desarrollo en el aula. 4. Actualizar, tras los resultados de la evaluación inicial, los alumnos con barreras de aprendizaje. 5. Establecer cauces para la formación docente en el centro, para la mejora de la competencia digital del profesorado, así como para el conocimiento de los aspectos curriculares propuestos por la LOMLOE.
Calendario	Inicio de Curso Todo el curso.



Responsables	Equipo Directivo/Equipo ciclo/CCP
Procedimiento de evaluación	<p>Evaluar la idoneidad de las Programaciones Didácticas en los Equipos de Ciclo cada 15 días, y en las correspondientes CCP.</p> <p>Recogida de conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria Anual.</p>

2. Llevar a cabo actuaciones concretas para la mejora de la Competencia Lingüística desde la Etapa de Educación Infantil hasta 6º de Primaria.

Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en marcha las actividades del Plan de Lectura del centro, basado en un programa de enriquecimiento para todos los alumnos del centro, buscando la individualización del aprendizaje: lectura diaria en voz alta, bibliotecas de aula activas, desarrollo de actividades en casa y el cole en la plataforma LeemosCLM, utilización de los escaparates de lectura temáticos como centro de interés, actividades de búsqueda de información e investigaciones desde el marco de la lectura. 2. Poner en marcha la creación de Podcast en todos los niveles, como mejora de la expresión escrita y oral. 3. Continuar llevando a cabo las sesiones de Leeduca en Educación Infantil con la profesional de AL. 4. Desarrollar talleres de escritura en el segundo y tercer ciclo de primaria, con el objetivo de mejorar la redacción, la ortografía y la expresión escrita en general. 5. Incentivar el habla en el aula al permitir que los estudiantes hablen y presenten sus ideas. 6. Implicar a las familias en la adquisición del gusto por la lectura de los alumnos. 7. Fomentar la comprensión oral a través de discusiones en grupo y escuchar audio-libros y grabaciones en inglés. 8. Utilizar tecnología, como videos y aplicaciones educativas, para enriquecer la enseñanza del idioma.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo ciclo/Equipos docentes/Equipo de Orientación.
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco del Plan de Lectura, las programaciones del área de Lengua Castellana y Lengua extranjera, y en la Memoria de fin de curso.

3. Llevar a cabo actuaciones concretas para la mejora de la Competencia Matemática y competencia en Ciencia, tecnología e ingeniería. Desde la Etapa de Educación Infantil hasta 6º de Primaria.

Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades STEM en Educación Infantil, de una forma inclusiva, como primera aproximación a las disciplinas incluidas, e ir introduciéndolas en las situaciones de aprendizaje que se programen en el aula. 2. Incluir en los cursos de 4º y 6º de primaria una sesión de matemáticas destinada a únicamente a la resolución de problemas mediante el trabajo en razonamiento lógico. Hacer extensible esta sesión a todos los cursos.
-------------	--



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Enseñanza de habilidades de pensamiento crítico: enseñar a los estudiantes a analizar, evaluar y resolver problemas matemáticos de manera efectiva. 4. Participar en la formación a través de un grupo de trabajo de parte del profesorado para la transformación digital y el aprendizaje de creación de recursos STEAM. 5. Diseñar situaciones de aprendizaje para llevar a cabo en el aula, que permitan a los estudiantes aplicar sus habilidades STEAM en situaciones reales. 6. Combinar diferentes asignaturas, en el marco de las situaciones de aprendizaje, como matemáticas, ciencias, tecnología y arte, para mejorar la comprensión de los conceptos STEAM. 7. Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, desde edades tempranas, entre los alumnos para mejorar sus habilidades de resolución de problemas y comunicación. 8. Utilizar la herramienta digital para creación de PodCast relacionados con temas científicos.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo ciclo/Equipos docentes/Tutores
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco de las PPDD, del Proyecto STEAM y en la Memoria de fin de curso.

4. Llevar a cabo actuaciones concretas para la mejora de la competencia en conciencia y expresión culturales. Desde la Etapa de Educación Infantil hasta 6º de Primaria.

Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar actividades complementarias, para todos, siguiendo el principio de inclusión, a través del Plan de Lectura del centro, para motivar el conocimiento del patrimonio artístico, científico y literario de nuestra ciudad con: visitas a los museos más relevantes (arte Abstracto, MUPA, Museo de las Ciencias, etc). 2. Utilizar el patrimonio artístico de nuestro centro para despertar el interés de los alumnos por el arte. Se proponen, a partir de la observación, descripciones del paisaje conquense, el estudio e investigación de pintores conquenses o relacionados con Cuenca, así como diferentes técnicas pictóricas (acuarela, plumilla, óleo, grabado, etc). 3. Implicar a toda la comunidad educativa en actividades que promuevan la convivencia y aceptación de las características culturales de cada persona, elaborando de forma conjunta un producto final (por ejemplo "Recetario Digital" de las recetas de cada familia, invitar a diferentes sectores de la comunidad a participar en las actividades del centro, etc.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo ciclo/Equipos docentes/Tutores
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco de las PPDD, y en la Memoria de fin de curso.

3.2. MEJORA DE LAS ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Diseñar mejoras en cuanto a la coordinación docente y refuerzos educativos	
Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un calendario de coordinaciones desde la Jefatura de Estudios, para que la comunicación entre los tutores, el equipo docente y el Equipo de Orientación sea periódica. 2. Fomentar la coordinación de los coordinadores de ciclo con el Equipo de Orientación para la revisión continua de necesidades para los alumnos que lo requieran. 3. Poner en marcha diferentes modelos de apoyo educativo (en el aula para aprovechar el que haya dos docentes en el aula). 4. Realizar y revisar los planes de refuerzo de aquellos alumnos de no promoción y todos aquellos que lo requieran. 5. Hacer un cuaderno de registro de apoyos ordinarios y el informe final de trimestre con la valoración de los mismos. 6. Establecer agrupamientos internivelares con los alumnos de incorporación tardía y desconocimiento del idioma ,en las áreas lingüísticas, cuando se considere oportuno.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo ciclo/Equipos docentes/Tutores/Equipo de Orientación
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco de la CCP, PAT y en la Memoria de fin de curso.

2. Diseñar mejoras en cuanto a la acción tutorial	
Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar desde el primer momento del curso las normas de aula y las normas de centro, para su conocimiento y cumplimiento por parte de todos. 2. Potenciar el uso de la plataforma digital EducamosClm como vehículo comunicativo con las familias, para transmitir todos aquellos relativos a la educación de sus hijos (resultados académicos, dificultades, problemas de convivencia, etc) y que se pueda establecer un feedback entre tutor-familias. 3. Trabajar los valores de convivencia y tolerancia a través de los mediadores de aula y los delegados de la clase. 4. Poner en marcha el Plan de Acogida que recoge nuestro PAT con aquellos alumnos que se incorporan al centro por primera vez. 5. Programar sesiones de coordinación con agentes externos (asociaciones, Academias, etc) que trabajen con determinados alumnos
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Tutores /Equipo de Orientación



Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco de la CCP, PAT y en la Memoria de fin de curso.
-----------------------------	--

3.3. MEJORAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DEL CONJUNTO DEL ALUMNADO. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A NIVEL DE CENTRO

1. Mejorar la comunicación entre el conjunto del alumnado con el Equipo Directivo del Centro	
Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar una reunión al trimestre con los delegados y subdelegados de cada clase, en la que deberán llevar sus propuestas de mejora y/o quejas a nivel de centro y de aula. 2. Instalar un buzón de sugerencias en la puerta del despacho de Jefatura y Dirección, para dar la opción individualmente, de expresar aquello que necesiten. 3. Potenciar los valores de convivencia y tolerancia a través de los mediadores de aula, con sesiones de formación con el Equipo de Orientación y la Jefatura de Estudios. Poner en marcha las actuaciones de los mediadores.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo de Orientación/Tutores
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco del PEC, el Plan de Bienestar y Convivencia y en la Memoria de fin de curso.

2. Trabajar para la mejora del Bienestar Físico y Emocional de los alumnos	
Actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los talleres de Gestión Emocional desde el PIAF, desde Infantil 3 años a 2º de Primaria. 2. Establecer la asamblea en los cursos de Primaria para dar la opción a los alumnos de expresarse a nivel emocional. 3. Programar actividades a nivel de centro para celebrar fechas relevantes, como el Día Mundial contra el Cáncer Infantil, el Día de la Paz, el Día de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, etc. 4. Inscribir a los alumnos de 6º en el programa de Ciber Experto organizado por la Policía Nacional. 5. Participar en todos aquellos talleres propuestos al centro que puedan resultar de interés para el trabajo en gestión emocional y mejora de la convivencia.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo de Orientación/Tutores
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco del PEC, el Plan de Bienestar y Convivencia y en la Memoria de fin de curso.

3. Mejorar la convivencia entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	
Actuaciones	1. Organizar actividades abiertas a la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en el propio centro o en el entorno del mismo. 2. Llevar a cabo talleres para padres y madres, en los que se trabajen temas relacionados con la educación de sus hijos. Para ello podremos contar con Asociaciones externas, como Aldeas Infantiles, o la propia Policía Nacional, en la formación a familias sobre el uso de las redes sociales y tecnologías. 3. Llevar un seguimiento en las distintas convocatorias del Consejo Escolar sobre la Convivencia en el centro, a través de la Comisión de Convivencia.
Calendario	Todo el curso.
Responsables	Equipo Directivo/Equipo de Orientación/Claustro
Procedimiento de evaluación	Valorar estas actuaciones dentro del marco del PEC, el Plan de Bienestar y Convivencia y en la Memoria de fin de curso.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA

4.1. EN CUANTO A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO

A partir de los resultados de la Evaluación se ajustan los ítems de las diferentes competencias para adecuar el Plan a cada curso escolar. Una vez revisado, se aplicará a lo largo del curso.

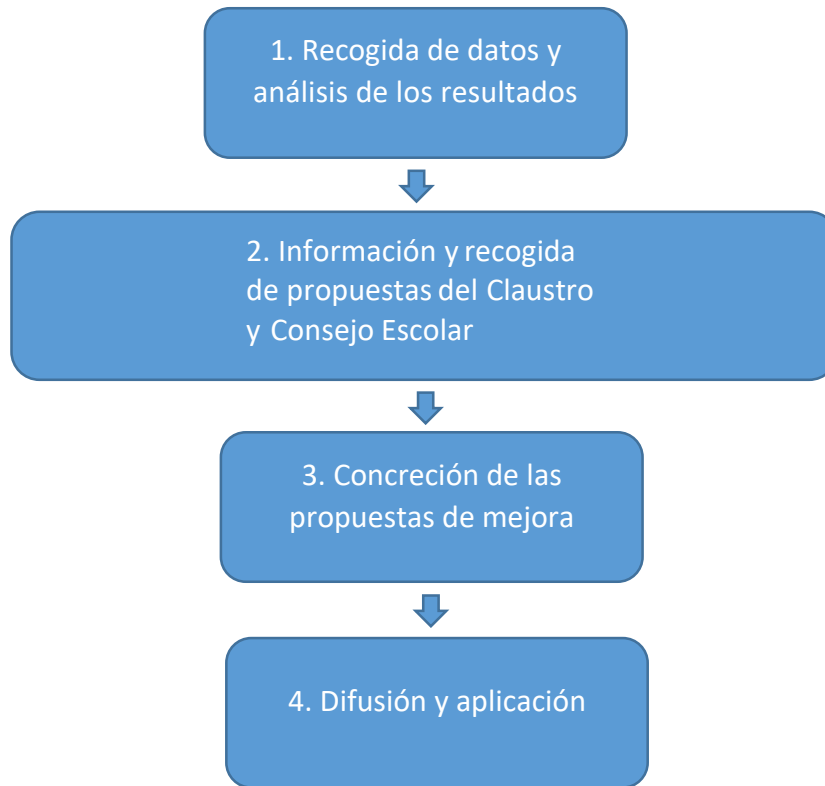
Se realizarán evaluaciones trimestrales para seguimiento y análisis de los objetivos planteados modificando aquellos que se considere necesario, en función de los resultados obtenidos y detección de necesidades a lo largo del curso.

La evaluación final, permitirá realizar propuestas de mejora para el Plan del curso siguiente, informando a la inspección educativa a través de la Memoria Final.

La evaluación del Plan irá dirigida hacia las siguientes vertientes:

- De forma general, tras el análisis de los resultados de las Evaluaciones, se procederá a la planificación de propuestas de mejora.
- Se observarán los resultados de las evaluaciones trimestrales del alumnado y se realizarán propuestas de mejora.
- La evaluación final del Plan de Mejora se recogerá en la Memoria de Centro y se reflejará en el documento de Plan de Mejora para el siguiente curso.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN



4.2. EN CUANTO A LAS MEJORAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se valorará la función tutorial mediante un cuestionario de autoevaluación (incluido en el PAT) de los tutores, incluyendo las actuaciones de este plan de mejora. Todas las conclusiones se incluirán en la Memoria Final de Curso.

4.3. EN CUANTO A LAS MEJORAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DEL CONJUNTO DEL ALUMNADO Y MEJORAS DE LA CONVIVENCIA A NIVEL DE CENTRO

La evaluación de las mejoras en materia de Convivencia se realizará en el marco del Claustro y del Consejo escolar, a través de su comisión. Así mismo, el documento realizado el presente curso escolar, “Plan de Bienestar y Convivencia”, parte del análisis de resultados de los cuestionarios realizados a alumnos, familias y profesores, con lo que también nos servirá para valorar este apartado.



Castilla-La Mancha

